

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9919 ZARAGOZA DíEZ, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PARQUE BÉJAR PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE FUSIÓN

A los efectos previstos en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad absorbente y la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad absorbida, por unanimidad, acordaron el día 2 de julio de 2015 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por ZARAGOZA DíEZ, S.L.U. de la sociedad PARQUE BÉJAR PROMOCIONES, S.L., con transmisión a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Al estar sociedad absorbente y sociedad absorbida íntegramente participadas de forma directa o indirecta por el mismo socio único, INVERS-HERNAGAR, S.L., no es necesario el aumento de capital en la sociedad absorbente. La única modificación estatutaria acordada en la sociedad absorbente ha sido la ampliación del objeto social para incluir en él objeto social de la sociedad absorbida.

El acuerdo de fusión se ajusta íntegramente a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el administrador único de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante un plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 3 de julio de 2015.- Administrador.

ID: A150045217-1